
Los experceptores de la PCI podrán volver a solicitarla

La última nómina de la Prestación Canaria de Inserción cubre a 9.250 familias canarias

La consejera de Derechos Sociales, Noemí Santana, explicó en el pleno del Parlamento las medidas introducidas para mejorar la prestación

La consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, Noemí Santana, avanzó hoy en el pleno del Parlamento de Canarias en respuesta a una pregunta del Partido Popular, una serie de medidas destinadas a mejorar la Prestación Canaria de Inserción (PCI) entre las que destaca la posibilidad que se le abre a antiguos perceptores de esta bonificación de solicitar de nuevo la prestación.

La responsable de las políticas sociales del Ejecutivo regional subrayó que ya son 9.250 las familias protegidas por esta prestación, recordando que “cuando llegamos al Gobierno, hace poco más de dos años, el dato era de 5.687. Y esto no es fruto de la casualidad. Es producto de las reformas que se han hecho para que la PCI abarque a más personas de lo que lo hace”.

Santana incidió durante su intervención parlamentaria en las modificaciones aplicadas a la prestación, avanzando “una buena noticia”. “Las familias que percibieron en su momento la PCI podrán volver a solicitarla. Algo que no sucedía hasta este momento. De esta forma protegeremos a más de 10.000 familias en el comienzo del próximo año”, añadió.

Asimismo, recordó que el Gobierno ya ha aprobado conceder un nuevo complemento de carácter extraordinario a las personas beneficiarias de esta ayuda social de 250 euros, tal y como se hizo en diciembre del pasado año.

Estas fueron algunas medidas anunciadas por la responsable del área social del Ejecutivo, medidas a las que se suman, entre otras, la continuidad del personal que tramita en los ayuntamientos mediante la tramitación anticipada del Plan concertado de Prestaciones Sociales; la ampliación de los periodos de ejecución para posibilitar el mantenimiento de los equipos profesionales y la incorporación de un total de 65 profesionales a la Dirección general de Derechos Sociales, de los cuales, un total de 40 realizarán su labor en el área de la PCI, que permitirá agilizar la gestión de la PCI durante 2022.

La modificación de la Ley de la Prestación “con el objetivo de volver a hacer beneficiarias a aquellas familias que ya lo fueron en el pasado y que tienen menores a cargo” o la adaptación de la PCI al Ingreso Mínimo Vital (IMV), así como en complemento por menor a cargo de 50 euros mensuales y haciendo que no se computen los ingresos percibidos por pensiones alimenticias, para la determinación de la cuantía de la PCI, han sido otras de las medidas impulsadas por Derechos Sociales.